

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 CGN**

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2019	2018	% VARIACION
ACTIVO	199,149,278	156,165,377	27.52%
PASIVO	191,266,742	142,073,941	34.62%
PATRIMONIO	7,882,536	14,091,436	-44.06%

Las variaciones en el activo aumentan en 27.52%, especialmente por el reconocimiento efectuado en el mes de diciembre de 2018 en propiedad planta y equipo del convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolínea S.A., donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga. Igualmente, el aumento del Pasivo es el reconocimiento en el mes de diciembre de los procesos judiciales, así como los intereses en provisión de litigios y demandas, y en el mes de junio se realizó una actualización de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A.

NORMA CONTABLE ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que METROLINEA S.A pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

El activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo revelarse en Notas a los Estados Financieros.

CUENTA	2019	2018	VARIACION
Efectivo	12,730,873	10,874,451	17.07%
Cuentas por cobrar	6,218,993	5,925,725	4.95%
Propiedades, planta y	178,204,541	135,622,941	31.40%
Propiedades de Invers	1,627,641	1,860,161	100.00%
Otros Activos	367,231	1,882,099	-80.49%

Efectivo y equivalentes de Efectivo: Está conformado por:

Caja	3.500	Apertura de la caja menor
Depósitos en instituciones financieras	1.259.874	Cuentas de Ahorro para el funcionamiento
Efectivo de Uso Restringido	11.467.499	Fondos de mantenimiento y contingencias por recaudo venta de tarjetas, multas a operadores y explotaciones colaterales. Registro de las cuentas embargadas.

Finalizando la vigencia 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander ordena el embargo de los recursos por la suma de 331.000 millones de pesos, el cual fue ratificado el 2 de julio de 2019, ordenando de manera expresa e inmediata a Corficolombiana retener la 3ra parte de los ingresos por rendimientos financieros y a IDESAN retener la 3ra parte DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL ENTE GESTOR hasta completar un monto de 331 mil millones de pesos, dicha situación ha hecho que Metrolínea S.A en este momento tenga embargado en cuentas de IDESAN un saldo de ML\$ 2.016.891 de la cuenta del 1,87% correspondiente a la 3ra parte del saldo que tenía Metrolínea S.A en IDESAN a 19 de diciembre de 2018, fecha en la cual fue ordenado el embargo inicialmente, y se encuentra a la espera de que le definan de donde serán retenidos ML\$1.738.425 que corresponden a la 3ra parte de los ingresos desde el 20 de dic hasta el 20 de enero de 2019. A partir del 21 de enero de 2019 la 3ra parte del total de los recursos de Metrolínea S.A están siendo retenidos tan pronto como el cheque se consigna en las cuentas de IDESAN.

Cuentas por Cobrar: Principales transacciones de enero 1º. al 30 de septiembre de 2019:

1. Mediante oficio con radicado 1199 de mayo 23 de 2019 se realizó la entrega de títulos según solicitud de ASINCO, por ML\$1.327.950; que ampara el arriendo del patio taller por el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017.
2. Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A.; por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando Gonzalez Marino y otros proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando Gonzalez Marino, Ofelia Florez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017 POR \$258.720.000
3. Se solicitó auditoria a control Interno para el cobro de las incapacidades a las diferentes EPS, según análisis realizado con corte a 31 de julio de 2019.
4. Se remitieron las facturas No.0350 para el Área Metropolitana y fra. 0351 para la Dirección de Transito con el fin de realizar el cobro del convenio interadministrativo no. 000230 suscrito entre el municipio de Bucaramanga, área metropolitana de Bucaramanga, Dirección de transito de Bucaramanga y Metrolínea s.a. suscrito el día 28 de mayo de 2019. Valores cancelados por las entidades mencionadas.

Gestión de Transporte Masivo	5.021.411	Recaudo del SITM que se encuentran pendientes de consignar a Metrolínea S.A. por parte de TISA S.A.
Pagos por cuenta de terceros	82.856	Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS
Niveles de desempeño	86.472	Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento.
Otras cuentas por cobrar	637.119	Saldo por cobrar a TISA S.A., por reembolso de energía
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	173.824	Saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos

Propiedad, Planta y Equipo: El saldo a 30 de septiembre de 2019 corresponde a:

Terrenos	1.126.600
Construcciones en curso	143.417.771
Edificaciones	33.322.452
Redes Líneas y Cables	92.695
Maquinaria y Equipo	1.456.148
Muebles Enseres y equipos de oficina	392.460
Equipo de comunicación y computación	377.132
Bienes de Arte y Cultura	5,000
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	122.630
Depreciación acumulada	-2.108.348

1. En junio de 2019 se realizó el registro en los activos de la entidad de la transferencia a título de gratuidad cajas de luz en la Estación UIS según Resolución 0347 de 2019 suscrita por la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea S.A.
2. A partir de julio de 2019 se realiza depreciación de los 26 equipo de cómputos, portátiles, scanner e impresoras las cuales fueron adquiridos mediante factura PC 612, al proveedor PC SYSTEMS SAS.
3. Convenio interadministrativo no. 0230 entre la Alcaldía de Bucaramanga, el Área Metropolitana, Dirección de Tránsito y Metrolínea S.A., por el cual el 05 de agosto se suscribe contrato de donación Bavaria S.A y Metrolínea S.A correspondiente a 100 bicicletas por valor de ML\$62.640.

Otros Activos: El saldo a 30 de septiembre de 2019 lo representan:

Activos Intangibles	258.287	Derechos de licencias, teniendo en cuenta que es un derecho o permiso para utilizar y no es propiedad de Metrolínea.
Amortización intangibles	-175.236	Resta la vida útil de los intangibles
Activos por Impuestos Diferidos	205.507	Si hay utilidad fiscal son compensadas con las pérdidas acumuladas, y por esto no hay lugar a un impuesto por pagar.

NORMA CONTABLE PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente Metrolínea debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
Cuentas por pagar	1,814,602	3,066,959	-40.83%
Beneficios a Empleados	692,212	473,361	46.23%
Provisiones Demandas	38,059,640	0	100.00%
Otros Pasivos	150,700,288	138,533,621	8.78%

La disminución en cuentas por pagar en 40.83% se debe a la entrega de títulos según solicitud de ASINCO, por ML\$1.327.950; que ampara el arriendo del patio taller por el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017.

La variación en otros pasivos (8.78%) no han sido significativas, teniendo en cuenta que Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para realizar los pagos a los procesos judiciales que se han impetrado en contra de Metrolínea S.A. Que de acuerdo al nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación y a la circular 030 de 2017 de la Superintendencia de Puertos y Transporte ha registrado en la contabilidad los procesos fallados en su contra.

Cuentas por Pagar: El saldo a 30 de septiembre de 2019 lo representan:

Descuentos de Nomina	50.432	Descuentos a los trabajadores como aportes parafiscales, libranzas y cuota del sindicato.
Retención en la Fuente	38.630	Valor causado en septiembre para ser declarado y consignado a la DIAN.
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	4.368	Valor causado en septiembre para ser declarado y consignado a la DIAN.
Créditos Judiciales Procesos administrativos	149.252.819	Sentencias y procesos proferidos y fallados en contra de Metrolínea S.A,
Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	1.280.000	Convenio interadministrativo no. 000230 suscrito entre el municipio de Bucaramanga, área metropolitana de Bucaramanga, Dirección de tránsito de Bucaramanga y Metrolínea S.A., para aunar esfuerzos para la operación logística del sistema de bicicletas.
Otras cuentas por pagar	53.315	Contratos de prestación de servicios para el orden administrativo y operacional.

Beneficios a Empleados: Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, tales como cesantías: intereses de cesantías, vacaciones, primas de servicios y navidad, bonificación por servicios prestados. A 31 de agosto de 2019 asciende a ML\$692.212

Provisiones para litigios y demandas: A diciembre 31 de 2018 se reconocieron las provisiones de los procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolínea y por análisis que se encuentren en riesgo significativo; y para los procesos judiciales ya fallados en contra de Metrolínea S.A. y pendientes de pago se liquidaron los intereses de conformidad a lo establecido en los fallos y se procede a realizar una provisión del 25%. En el mes de junio de 2019 se realizó la actualización de la provisión del 25% de los intereses.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	2019	2018	% VARIACION
INGRESOS	9,184,703	10,715,380	-14.28%
GASTOS	14,097,533	6,136,055	129.75%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,912,829	4,579,325	-207.28%

El aumento del 129.75% en gastos corresponden especialmente que en el mes de junio de 2019 se realizó una actualización de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., según lo dispuesto en el manual de procedimientos contables que cada año se realizara el 25% de provisión.

NORMA CONTABLE INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa.

AÑO	VENTA DE SERVICIOS	OTROS INGRESOS	SUBVENCIONES
2019	8,373,598	736,684	74,421
2018	8,121,936	733,284	0
VARIACION	3.10%	0.46%	100.00%

Venta de Servicios: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas. Y la participación del 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales

En la vigencia 2019 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento No. 001 suscrito con la empresa LINK WIRELES S.A.S, cuyo objeto es el alquiler de un espacio de dos metros cuadrados para la fijación de un Moador link (solución auto sostenible para zonas WIFI) En el Parque Estación UIS, por valor de \$1.100.000 más IVA y el 5% de los ingresos percibidos de las campañas publicitarias; suscrito el 26 de febrero de 2019, con un plazo de 11 meses.
- Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasán, suscrito el 15 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022. Para la vigencia de 2019, el canon de arrendamiento mensual es de \$7.665.000 más IVA.
- Acuerdo de Explotación Colateral 02 suscrito con Unión Temporal Ad Experiences – Terram Light, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual externa e interna en los buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, por \$50.000.000, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Acuerdo de Explotación Colateral 03 suscrito con Icommunicate Comunicación Exterior SAS, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, por \$50.000.000, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Convenio interadministrativo no. 000230 suscrito entre el municipio de Bucaramanga, área metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Metrolínea s.a. suscrito el día 28 de mayo de 2019, con el fin de Anuar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de un sistema piloto de bicicletas publicas para el municipio de Bucaramanga.
- Contrato de donación Bavaria S.A y Metrolínea S.A correspondiente a 100 bicicletas por valor de ML\$62.640

Otros Ingresos: Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente gestor como son los rendimientos financieros, recursos por aplicación de multas y niveles de desempeño a los concesionarios. La disminución en este rubro se debe al procedimiento dado por la Dirección de Operaciones en la aplicación de niveles de desempeño.

Subvenciones:

- Transferencia a título de gratuidad cajas de luz en la Estación UIS, según resolución 0347 de 2019 suscrita por la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea S.A.
- Donación Bavaria S.A a Metrolínea S.A de 100 bicicletas por valor de ML\$62.640

NORMA CONTABLE GASTOS

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

AÑO	GASTOS DE ADMÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	PROVISIONES	OTROS GASTOS
2019	3,767,102	3,189,716	6,858,546	282,168
2018	2,905,616	1,547,422	202,944	1,480,072
VARIACION	29.65%	106.13%	3279.52%	-80.94%

Gastos de Administración: Representa los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios.

Gastos de Operación: Representa los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM.

Provisión agotamiento y amortización: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia. El aumento en provisiones del 3.617.05% corresponde al aumento el reconocimiento de la depreciación de la propiedad planta y equipo de las estaciones incorporada en el mes de diciembre, así como la depreciación de propiedades de inversión. En el mes de junio de 2019 se realizó una actualización de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A.

RESULTADO DEL EJERCICIO

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
Resultados del ejercicio	-4,912,829	4,579,324	207.28%
Resultados de ejercicios anteriores	-871,543	-2,588,394	66.33%

Una vez aprobado las utilidades obtenidas en la vigencia 2018, compensaron el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, el resultado disponible por ML\$62.538 se destinó como reserva ocasional, definida en el artículo 80 de los Estatutos de Metrolínea S.A., cuyo fin es fortalecer el fondo de contingencias para los procesos de negociación de las demandas falladas en contra de Metrolínea S.A., según lo aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2016.

El Resultado de ejercicios anteriores, se ve impactado por la aplicación de la Resolución 586 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación en la cual se ordena reclasificar el saldo de la cuenta de impactos por transición a este rubro.

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anterior por \$258.720.000 por pago efectuado en diciembre de 2017 a Orlando Gonzalez Marino y se solicita reintegro a XIE S.A.

Teniendo en cuenta que a junio 30 de 2019, se realizó una actualización de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., esta transacción genera una pérdida en el resultado del ejercicio.

NORMA CONTABLE CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos y/u obligaciones a favor o en contra de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos y pasivos contingentes, cuentas de orden deudoras y acreedoras, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013. La cual establece que el registro se debe realizar en cuentas de orden, teniendo en cuenta que LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que "el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial."

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
DERECHOS CONTINGENTES	1,666,772	32,352,976	-94.85%
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	234,094,188	435,543,738	-46.25%
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,222,151	532,205,332	0.00%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS	8,957,652	8,971,610	-0.16%

La disminución en derechos contingentes del 94.85% obedece a que se retira de cuentas de orden el valor aprobado en presupuesto de 2018 el compromiso de los accionistas por los procesos judiciales, teniendo en cuenta que los municipios no serán responsables de estas contingencias, según determinado en Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 2018.

La ejecución del proyecto se evidencia una disminución del 46.25% porque se reconoce acta de entrega y recibo de obras del Sistema Integrado de Transporte Masivo, suscrito con el Municipio de Bucaramanga el 20 de noviembre de 2018 registrando el valor de las estaciones incluyendo todos los subcomponentes utilizados en la ejecución del proyecto.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	172,715,821	178,883,559	-3.45%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	44,991,903	54,232,037	-17.04%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	554,464,525	518,556,475	6.92%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	26,761,420	62,649,485	-57.28%

La disminución del saldo de convenio de cofinanciación, corresponde a la gestión realizada en el cobro de los recursos por aportes a los participantes del convenio de cofinanciación.

APORTES CONVENIO COFINANCIACION

Se realizó la gestión de cobro de recursos de los participantes del Convenio de Cofinanciación de los cuales hacen parte: La Nación, Municipio de Bucaramanga, Municipio de Girón, Municipio de Floridablanca, Municipio de Piedecuesta y la Gobernación de Santander. Los saldos a 30 de septiembre de 2019 son:

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 10)	APORTES RECAUDADOS A SEPT 30/19	SALDO DEL CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 10)	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2019
NACION BIRF	252,909,398,608.00	232,974,997,707.00	19,934,400,901.00	19,934,400,901.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00	118,180,775,916.00	0.00	0.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,581.00	0.00	0.00
GIRON	12,121,021,630.00	12,121,021,630.00	0.00	0.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,224.00	17,948,713,251.00	6,521,805,973.00	3,212,712,302.00
PIEDECUESTA	12,777,936,635.00	12,472,723,032.00	305,213,603.00	305,213,603.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,480.00	0.00	0.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00	0.00	0.00
Total	532,222,150,074.00	505,460,729,597.00	26,761,420,477.00	23,452,326,806.00

El 15 de marzo de 2019, el Municipio de Bucaramanga, consigno los aportes correspondientes a la vigencia 2015, y según acta de acuerdo suscrita el 04 de septiembre de 2018.

El 04 de marzo de 2019 se remitió cuenta de cobro al Municipio de Floridablanca por ajuste aportes 2018 (\$5.441.412) y primera cuota aportes vigencia 2019 (\$1.070.904.101), el cual el 24 de mayo de 2019, realizó la consignación por aportes 2018 por \$5.441.412.

El 05 de marzo de 2019 se remitió cuenta de cobro a la Nación, quien cancelo sus aportes de la vigencia 2018 por \$29.383.000.000,00 el pasado 27 de mayo de 2019.

EMBARGOS RADICADOS EN CONTRA DE METROLINEA S.A.

Se recibió en la Dirección Financiera el oficio 1106 de 12 abril del 2018 proceso de XIE s.a. Radicado 2014-00652-00 Tribunal Administrativo de Santander.

- El día 2 de julio de 2019 le fue ordenado de manera expresa e inmediata a Corficolombiana retener la 3ra parte de los ingresos por rendimientos financieros y a IDESAN retener la 3ra parte del TOTAL DE LOS INGRESOS DEL ENTE GESTOR hasta completar un monto de 331 mil millones de pesos a favor de Estaciones Metrolínea Ltda.
- Los ingresos del ente Gestor son depositados en IDESAN por lo cual estos están siendo embargados desde el 2 de Julio de 2019.
- De la cuenta del 1,87%, ya fueron depositados \$ 2.016.891.858.00, como depósito judicial al Banco Agrario, correspondiente a la 3ra parte del saldo que tenía Metrolínea S.A en IDESAN a 19 de diciembre de 2018, fecha en la cual fue ordenado el embargo inicialmente.

La entidad tiene deudas por condenas falladas en contra con corte a agosto 31 de 2019 que ascienden a 249 mil millones de pesos (incluido intereses), dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con los recursos provenientes de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar recursos para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los recursos de funcionamiento del ente gestor, es decir a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados. A la fecha, el listado de los embargos de que ha sido objeto Metrolínea S.A son:

BANCO	NUMERO CUENTA	CLASE	PROCESO
BOGOTA	600-828792	AHORROS	1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR LA CONSULTORIA S.A. CROMAS \$3.078.882.372.00 2. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER RADICADO 68001233000-2015-00551-00 UNION TEMPORAL PUENTES Y OTROS 3. PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00 DEMANDANTE EDS LA AMERICANA \$3.650.850.00

BOGOTA	600-67665-4	CORRIENTE	<p>1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER RADICADO 68001233000-2015-00551-00 UNION TEMPORAL PUENTES Y OTROS</p> <p>2. PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00 DEMANDANTE EDS LA AMERICANA \$3.650.850.001.</p> <p>3. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR LA CONSULTORIA S.A. CROMAS \$3.078.882.372.00</p>	<p>VALORES CONGELADOSCTA HORROS \$ 20.611.405.90 Y CUENTA CORRIENTE 1.663.774.00</p>
DAVVIENDA	*04796-000-84060	AHORROS	<p>1. JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA DEMANDA DORA LILIA GIRALDO POR \$79.884.796.00</p> <p>2. PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00 DEMANDANTE EDS LA AMERICANA \$3.650.850.00</p>	
BANCO AGRARIO	46001-0-08964-7	AHORROS	<p>1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR LA CONSULTORIA S.A. CROMAS \$3.078.882.372.00</p> <p>2. PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00 DEMANDANTE EDS LA AMERICANA \$3.650.850.00</p>	
BANCO AGRARIO	360001-0-00817-3	CORRIENTE	<p>1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR LA CONSULTORIA S.A. CROMAS \$3.078.882.372.00</p> <p>2. PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00 DEMANDANTE EDS LA AMERICANA \$3.650.850.00</p>	


IDESAN	111-13-0185005, 5015, 5010,5020,5030,6035	AHORROS	1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEMANDANTE ESTACIONES METROLINEA S.A. POR VALOR DE \$331.807.672.803.00	VALOR CONGELADO A JULIO 2 DEL 2019 LA SUMA DE \$ 2.016.858.524.18 DE LA CUENTA 111-13-0185015 DEL 1.87% Se embarga la tercera parte de los ingresos
COFICOLOMBIANA	FONDOS DE MATENIMIENTO, PARTICIPACION FONDO GENERAL 6.85%, 1.87%4.79%	ENCARGOS	1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEMANDANTE ESTACIONES METROLINEA S.A. POR VALOR DE \$331.807.672.803.00	Se embargan los rendimientos financieros

DEMANDAS FALLADAS FIRMES PENDIENTES DE PAGO

DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	FECHA EJECUTORIA	FECHA RADICACION CUENTA COBRO	Criterio Juridico para liquidar Intereses	CAPITAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	2,071,068,248
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	695,732,484
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	Julio de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	143,417,770,864
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	11 de Enero de 2017	Intereses desde Junio 18 de 2015	Julio de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1,420,854,625
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1,238,400,000
SUB TOTAL						157,279,133,399

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A.

Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Demandado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia Primera Instancia
Acción de Repetición	\$ 855,307,563	Honorable Consejo de Estado	Metrolínea S.A.	Felix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	MEDIO	50%	68001-23-33-000-2013-01093-01	11/02/2016 DENEGATORIA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Repetición	\$ 296,272,138	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Metrolínea S.A.	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	MEDIO	50%	68001-33-33-013-2014-00263-00	25/01/2018 DENEGATORIA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Repetición	\$ 2,485,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Metrolínea S.A.	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	MEDIO-ALTO	60%	68001-2333-000-2018-00630-00	
Acción de Repetición	\$ 37,052,896.00	Juzgado Décimo Administrativo Oral	Metrolínea S.A.	Consortio CONCOLCROMAS integrado por CROMAS S.A. y CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	Sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Santander bajo radicado 2007-0247-01, pago realizado por Metrolínea por la condena sin intereses \$37.052.896.	BAJO	10%	68001-3333-010-2018-00497-00	


EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
Gerente


JULIO CESAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal Delegado KRESTOM
T.P. No. 77-107-T


LUIS IGNACIO MACÍAS ESPARZA
Director Financiero


CANDELARIA DAZA BENITEZ
Contadora
T.P 68156-T